



Plaza de la constitución n.º 2  
Teléfono 968 40 2013  
FAX: 968 40 2410  
30890 Puerto Lumbreras  
MURCIA

URBANIZADORA PUERTO LUMBRERAS S.L.

## RESOLUCIÓN Nº14

Visto que por Resolución de la Presidenta del Consejo n.º 6/2023 de 2 de marzo de 2023, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de selección, mediante el sistema concurso de méritos de dos plazas de Oficial (1.ª categoría) (Agrupación Profesional), vacantes en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, correspondiente a la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de Estabilización, habiéndose concedido un plazo de diez días hábiles para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa y finalizado el referido plazo.

De conformidad con lo expuesto anteriormente y como Presidenta del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil Urbanizadora Puerto Lumbreras S.L.U., según la sesión de 23 de marzo de 2021 de la Junta General de la mencionada sociedad, **RESUELVO**:

**PRIMERO.-** Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo indicado:

### **ADMITIDOS**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
VERA GUERRERO, PEDRO ÁNGEL	**2639***
MIÑARRO ROMERA, PEDRO JOSÉ	**2874***

### **EXCLUIDOS**

-No hay aspirantes.

**SEGUNDO.-** La composición del Tribunal calificador, de conformidad con la Base Octava de las Bases Generales, es el siguiente:

#### **Presidente:**

-Titular: D.ª Isabel Morales García, Administrativa del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.

-Suplente: D.ª Irene Pérez Insa, Técnico de la Administración General del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.

#### **Secretario/a (con voz y voto):**

-Titular: D. Vicente Piña Sánchez, Agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.

-Suplente: D.ª Isabel García Benítez, Gestor de Programas Culturales del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.

#### **Vocal primero:**

-Titular: D.ª Ana Romera Bernabé, Bibliotecaria del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.



Plaza de la constitución n.º 2  
Teléfono 968 40 2013  
FAX: 968 40 2410  
30890 Puerto Lumbreras  
MURCIA

URBANIZADORA PUERTO LUMBRERAS S.L.

-Suplente: D.<sup>a</sup> Isabel Manzanares García, Administrativa del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.

**Vocal segundo:**

-Titular: D. José Luis García Guirao, Peón de Cometidos Varios y Mantenimiento del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.

-Suplente: D.<sup>a</sup> Nicolasa Cotes Molina, Conserje del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.

**Vocal tercero:**

-Titular: D. Ginés Pedrero García, Recaudador Municipal del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.

-Suplente: D. Ginés Rodríguez Marín, Administrativo del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.

**TERCERO.-** Convocar a los miembros del Tribunal Calificador para el día 17 de abril de 2023 a las 13:30 horas en el Salón de Actos del Centro Cívico-Cultural, sede provisional del Ayuntamiento, para su constitución y valoración de los méritos aportados por los aspirantes correspondientes a la fase del concurso.

**CUARTO.-** Informar de que los datos personales recogidos en este documento se adecúan a lo previsto en la normativa española sobre protección de datos vigente y en el Reglamento (UE) 2016/679, del parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, siendo su finalidad la prevista en el artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, en cuanto a la necesidad de dar cumplimiento a los principios rectores previstos en el artículo 55 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público en el presente proceso selectivo.

Los datos serán tratados en ejercicio de las potestades atribuidas al Ayuntamiento por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y no se cederán a terceros, salvo obligación legal de cesión a otros organismos. Mediante instancia dirigida al Ayuntamiento por los interesados podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de datos y los de limitación y oposición a su tratamiento.

**QUINTO.-** Publicar de conformidad con lo establecido en la Base Séptima de las Bases Generales de la Convocatoria, la relación definitiva de admitidos y excluidos se publicará en la página web de Urbanizadora Puerto Lumbreras S.L.U. ([www.puertolumbreras.es/urbanizadora](http://www.puertolumbreras.es/urbanizadora)).

Puerto Lumbreras, a 11 de abril de 2023.

La Presidenta del Consejo

Edo.-M.<sup>a</sup> Ángeles Túnez García.